

CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA No. 62-PLE-CNE-2016

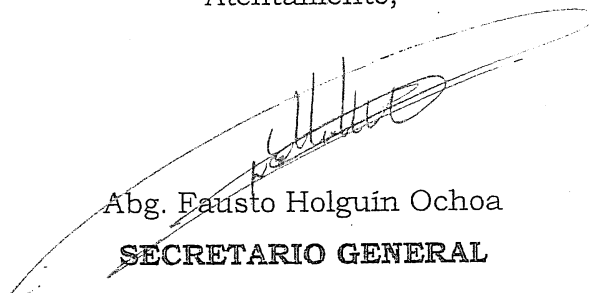
Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día miércoles 14 de diciembre de 2016, a las 11H30**, en la Delegación Provincial Electoral de Manabí, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de viernes 9 de diciembre de 2016;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 0257-CGAJ-CNE-2016 de 8 de diciembre de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando No. CNE-CGAJ-2016-1852-M de 8 de diciembre de 2016; y, **resolución** respecto de la pérdida de derechos políticos o participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 0259-CGAJ-CNE-2016 de 8 de diciembre de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando No. CNE-CGAJ-2016-1853-M de 8 de diciembre de 2016; y, **resolución** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación, de ciudadanas y ciudadanos;
- 4° **Conocimiento** de los informes No. 260-CGAJ-CNE-2016, No. 261-CGAJ-CNE-2016 y No. 262-CGAJ-CNE-2016 de 8 de diciembre de

2016, adjunto a los memorandos Nro. CNE-CGAJ-2016-1854-M, Nro. CNE-CGAJ-2016-1855-M y Nro. CNE-CGAJ-2016-1856-M; y, **resoluciones** respecto de las impugnaciones presentadas por el señor Melecio Cortez Pérez, en contra de las resoluciones **PLE-CNE-4-26-11-2016**, **PLE-CNE-5-26-11-2016** y **PLE-CNE-6-26-11-2016**, de 26 de noviembre de 2016;

- 5° **Conocimiento y resoluciones** respecto de los informes presentados por el Secretario General del Consejo Nacional Electoral y el Director Nacional de Estadísticas Institucional y Electoral del Consejo Nacional Electoral, sobre la inscripción de personas naturales o jurídicas que realicen pronósticos electorales y encuestas de voto a boca de urna;
- 6° **Conocimiento y resolución** respecto del Proyecto de Reglamento para la Participación de Organizaciones Políticas y Sociales así como para la Contratación y Pago de la Promoción Electoral para la Consulta Popular “Paraísos Fiscales”; y,
- 7° **Conocimiento** del informe Nro. CNE-DNFCGE-2016-0050-I, de 5 de diciembre de 2016, de la Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-0973-M, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política, respecto del informe consolidado de Control del Gasto Electoral, del 28 de noviembre al 4 de diciembre de 2016.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa

SECRETARIO GENERAL